



Las avalanchas de lodo a menudo ocurren luego de los incendios forestales que destruyen la vegetación necesaria para apoyar y fortalecer las laderas. Las avalanchas de lodo pueden ocurrir rápidamente y sin avisar, destruyendo a su paso vidas y propiedades que tanto esfuerzo le han costado construir y proteger.

La cobertura del Programa del Seguro Nacional de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés) para avalanchas de lodo y cómo informar sus pérdidas:

Las buenas noticias son que, cuando el Congreso autorizó el Programa del Seguro Nacional de Inundación, tenía la intención de que el programa incluyera las avalanchas de lodo en el alcance de cobertura del NFIP.

A continuación algunos asuntos importantes que debe saber sobre las avalanchas de lodo:

- La Póliza Estándar del Seguro de Inundación (SFIP, por sus siglas en inglés) define **inundación** como:
 1. “Una condición general y provisional de inundación parcial o completa de dos o más acres de tierra que por lo general están secos, o de dos o más propiedades (de las que por lo menos una es su propiedad) de:
 - a. Desbordamiento de aguas pluviales o de mar;
 - b. Acumulación inusual y rápida o escorrentía de aguas superficiales de cualquier fuente;
 - c. **Avalancha de lodo**”.
 2. Colapso o hundimiento de tierra a lo largo de la costa de un lago o cuerpo de agua similar como resultado de la erosión o socavado causado por las olas o las corrientes de agua que sobrepasan los niveles cíclicos previstos que resultan en una **inundación** según definido en **A1.a** arriba.
- La SFIP define una **avalancha de lodo** como “un río de líquido y corriente de lodo en las superficies de áreas de tierra que por lo general están secas, como cuando una corriente de agua se lleva la tierra. Otros movimientos de tierra, como deslizamientos de tierra, derrumbes de talud, o masa de terreno saturado que se mueve por liquidez por una pendiente, no son **avalanchas de lodo**.”
- La SFIP paga por pérdidas físicas directas a propiedad cubierta, lo que significa que el edificio asegurado en el terreno de la residencia, y propiedad personal incluida en un edificio (si adquirió cobertura de propiedad personal) por **avalanchas de lodo**. La propiedad cubierta no incluye el jardín.

- La SFIP no pagará por pérdidas a la propiedad cubierta ocasionadas directamente por el movimiento de la tierra aunque haya sido ocasionado por una inundación. Algunos ejemplos de movimientos de tierra que no cubrimos son deslizamientos de tierra y erosión gradual; o la reposición de la tierra que se haya deslizado o colapsado a lo largo de la costa de un lago o cuerpo de agua similar.

En caso de que experimente una pérdida por inundación que incluya avalancha de lodo debe reportarla lo antes posible.

De inmediato

- Llame a su agente o compañía de seguros. Si usted o sus representantes no tienen la información de la póliza, deben poder buscarla, o puede llamar al número del Seguro de Inundación al 877-336-2627.
- Tenga la siguiente información disponible al hacer la llamada:
 - (1) El nombre de su compañía de seguros (su agente podría vender pólizas para más de una compañía);
 - (2) Un número de teléfono/dirección de correo electrónico donde se puedan comunicar con usted.
- Cuando presente su reclamación, pida un tiempo aproximado durante el que un ajustador puede visitarlo a su hogar para que pueda hacer los arreglos pertinentes.
- Los agentes de seguros y los ajustadores de reclamaciones trabajarán de cerca con usted en su reclamación.